

Perú: Primera dama niega imputación por lavado de activos

Por FRANKLIN BRICEÑO

Associated Press, 17 de Junio de 2016

LIMA, Perú (AP) — La primera dama peruana Nadine Heredia negó el viernes la imputación por lavado de activos que hizo un fiscal en su contra y cuestionó la orden de un juez que le prohibió salir del país.

"No hay sustento ni existen elementos de convicción" sobre el delito que se le imputa, dijo Heredia en diálogo con la televisora local N.

La primera dama, de 40 años y considerada alguna vez la mujer más poderosa del país, consideró "exagerada" la medida judicial y sostuvo que "siempre he estado y estaré en el Perú para afrontar estas investigaciones. No me estoy corriendo".

En una decisión inédita en la historia de Perú, el juez de investigación preparatoria Richard Concepción ordenó la noche del jueves que Heredia, actual presidenta del partido oficialista, permanezca obligatoriamente dentro del territorio nacional hasta mediados de octubre, que no cambie de domicilio sin aviso y que se reporte ante los juzgados cada 30 días.

También ordenó el impedimento de salida del cuñado de Humala, Ilan Heredia, quien es tesorero de partido oficialista, y de una amiga de los Humala mientras investiga el dinero recibido por el Partido Nacionalista Peruano en las campañas presidenciales de 2006 y 2011 en las que Humala fue candidato.

El fiscal sobre lavado de activos Germán Juárez investiga a la primera dama desde 2015 por presuntos ingresos no justificados por miles de dólares que según su hipótesis fueron enviados por el gobierno venezolano del entonces presidente Hugo Chávez entre los años 2005 y 2006 y por las gigantes de la construcción brasileña Odebrecht y OAS en 2011. El fiscal dijo que pidió el impedimento de salida de Heredia porque en la historia de Perú hubo presidentes que "huyeron del país y no se les pudo procesar", en referencia a los casos de los exmandatarios Alberto Fujimori y Alan García.

Según el fiscal el gobierno venezolano envió dinero público usando valijas diplomáticas a través de las empresas Kaysamak y Venezolana de Valores que terminó en las cuentas de la esposa de Humala. Incluso presentó una carta supuestamente enviada en 2006 por el entonces presidente Chávez donde éste le anuncia que le envía 600.000 dólares y le pide que le informe en qué gastó otros dos millones de dólares que le había enviado antes. El fiscal dijo que solicitará que peritos determinen si es la firma del fallecido mandatario venezolano.

Sobre el dinero otorgado por la constructora Odebrecht el fiscal afirmó que en 2006 la empresa brasileña entregó 400.000 dólares a la campaña de Humala. Juárez

añadió que la otra empresa, OAS, entregó 10.000 dólares mensuales a Heredia entre 2007 y 2011.

El presidente Humala no ha hecho declaraciones a la prensa pero hace más de una semana dijo que el pedido de impedimento de salida del país "daña en parte la imagen del Perú porque ella es la primera dama de la nación, es la esposa del presidente, es obvio que es una medida innecesaria porque nosotros vamos a seguir colaborando en todo momento".

Según la ley peruana, en los próximos meses el fiscal debe sustentar su acusación ante un juez. Si éste la acepta se iniciará un juicio contra Heredia. El delito de lavado de activos se castiga en Perú con entre ocho y 25 años de prisión.

Heredia se quejó en octubre de que la investigación fiscal por lavado de activos era una de las más "agresivas" en el país. "Allí casi no tienes derechos", dijo en referencia a que los fiscales pueden levantar los secretos bancarios y tributarios.

Humala se postuló a la presidencia en 2006 pero perdió ante Alan García. En la siguiente elección presidencial de 2011 Humala ganó los comicios. Su mandato culmina el próximo 28 de julio.
